

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL POEJ 2014/20 CASTILLA-LA MANCHA - EDUCACIÓN - Año 2016. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO16SER00187

D.E.C.A.

Código Operación: 08/12.1.1.2/2016/00009

12.1.3.1 Información y Comunicación (Educación)

COFINANCIACIÓN	Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE para el periodo 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 91,89%) Eje Prioritario 8. Asistencia Técnica Objetivo Específico 3. Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa operativo y puedan actuar en consecuencia. Categoría de intervención 123. Información y comunicación		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Secretaría General		
NORMATIVA REGULADORA	Resolución de 22/12/2016 , de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto , para la contratación de los servicios para el apoyo a la estrategia de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 Castilla-La Mancha y las actuaciones realizadas al amparo del mismo. [2016/14226] Resolución de 18/04/2017 , de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios para el apoyo a la estrategia de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 Castilla-La Mancha y las actuaciones realizadas al amparo del mismo. [2017/4785]		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Contratación por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de una asistencia técnica para el apoyo a la información y comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 de Castilla-La Mancha en los siguientes términos: Seguimiento e implementación de la Estrategia de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha 2014-2020. El apoyo técnico a prestar tendrá por finalidad general contribuir a mejorar la calidad y los resultados de la implementación de los fondos estructurales en Castilla-La Mancha, mediante el logro de superiores niveles de eficacia y eficiencia en la información y comunicación de los fondos estructurales de Castilla-La Mancha, conforme a las exigencias dispuestas por la Autoridad de Gestión o Certificación así como por la normativa comunitaria, nacional y regional de aplicación.		
PÁGINA WEB	http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/programa-operativo-nacional-de-empleo-juvenil		
COSTE DE LA OPERACIÓN	153.534,48 €	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Contrato		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Costes reales		
ENTIDAD BENEFICIARIA	Caffa4 Comunica, S.L.		
FORMA DE PAGO	El coste de adjudicación del contrato se abonará, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, directamente a la empresa adjudicataria del procedimiento de contratación.		

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL POEJ 2014/20 CASTILLA-LA MANCHA - EDUCACIÓN - Año 2016. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 1802TO16SER00187

Código Operación: 08/12.1.1.2/2016/00009

D.E.C.A.

12.1.3.1 Información y Comunicación (Educación)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>Desde el 4 de enero hasta el 24 de enero de 2017.</p> <p>En el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Véase punto 1), o en las oficinas de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Cuando la documentación se presente por correo, el licitador deberá enviar un fax al número 925265659, anunciando la presentación de la oferta con el justificante de su imposición. A efectos del lugar de presentación no rige el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<p>Desde el 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de marzo de 2019</p>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<p>La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de adjudicación del contrato.</p>